

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.203/13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE ÁVILA ACORDANDO LA INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE LA ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

Conforme lo establecido en los arts. 1, 2.1 y 6.1 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con fecha 1 de octubre de 2013 se ha formulado solicitud de inscripción del acuerdo de ampliación de la ultraactividad del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (05000312011991), adoptado con esa misma fecha por la Mesa de Negociación reunida al efecto.

Vista la solicitud y la documentación que acompaña a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183), esta Oficina Territorial de Trabajo RESUELVE:

Primero: Acordar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 4 de octubre de 2013

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*

ACUERDO

En la Ciudad de Ávila, a uno de octubre de dos mil trece. REUNIDOS

POR PARTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

Javier Caballero Rubin De Celix	CC.OO
Yolanda Valdeolivas Grande	CC.OO
Jesús Gutiérrez García	CC.OO
María Pilar Perdiguero Sánchez	CC.OO.
Jose Carlos Sánchez Trujillano	INDEPENDIENTE

POR PARTE DE LA CORPORACIÓN:

Don José Francisco Hernández Herrero, Tte. de Alcalde delegado de Presidencia, Administración local y Seguridad

Doña María del Pino Gómez Pérez, Concejala de administración general, relaciones sindicales, formación y atención al ciudadano.

Doña Manuela Prieto Pecos, Concejala Grupo P.S.O.E.

Don Manuel José Vicente Pérez, Concejala Grupo U.P.y D.

Don Santiago Jiménez Gómez, Concejala Grupo I.U.

Cada uno de ellos en la representación que tiene acreditada y, **MANIFIESTAN**

Una vez que se han ido alcanzando diversos acuerdos de forma unánime y siendo dichos acuerdos el producto de la superación de las divergencias que han existido durante el proceso negociador, de lo que resulta la consecución de un importante grado de consenso que, a buen seguro, redundarán en beneficio de la plantilla de personal municipal en su totalidad, de forma unánime,

ACUERDAN:

PRIMERO: Declarar la ampliación de la ultraactividad del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Continuar con las negociaciones hasta tanto se consiga la aprobación de un nuevo Texto.

TERCERO: Autorizar y delegar la facultad de Depósito y Registro del Convenio Colectivo a Doña M. Begoña Mayoral Encabo, Jefe del Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, firman el presente por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio consignados los componentes de la Mesa.

Por la Corporación,

Fdo.: Don José Francisco Hernández Herrero
Grupo P.P.

Fdo.: Doña Manuel Prieto Pecos
Grupo PSOE

Fdo.: Don Santiago Jiménez Gómez

Fdo.: Doña M. Pino Gómez Pérez
Grupo P.P.

Fdo.: Don Manuel 3. Vicente Pérez
Grupo U.P.Y D.

Grupo I.U.CyL

Por el Comité de Empresa,

Fdo.: Doña Yolanda Valdeolivas Grande
CC.OO.

Fdo.: Don Javier Caballero Rubin de Celix
CC.OO.

Fdo.: Don José Carlos Sánchez Trujillano
INDEPENDIENTE

Fdo.: Doña M. Pilar Perdiguero Sánchez
CC.OO

Fdo.: Don Jesús Gutiérrez García
CC.OO